

BASES PROMOCIÓN “#MiPerroEsElAmo”

La entidad IBERDROLA, S.A. (en adelante “IBERDROLA”), sociedad válidamente constituida y con domicilio social en Bilbao (Bizkaia), Plaza Euskadi número 5, con NIF número A-48010615, tiene previsto implementar una promoción de carácter gratuito que se desarrollará de acuerdo con lo previsto en las presentes bases.

1. El objetivo de la presente promoción es promover el uso de los perfiles de IBERDROLA de TWITTER <https://twitter.com/iberdrola>, FACEBOOK <https://www.facebook.com/iberdrola> e INSTAGRAM <https://www.instagram.com/iberdrola>, así como ofrecer a sus seguidores la posibilidad de ganar el premio que sorteamos.

2. La promoción se llevará a cabo en España, y podrán participar todos los usuarios residentes en este país que sean seguidores del perfil de IBERDROLA en cada red social y comenten con el hashtag #MiPerroEsElAmo.

3. Duración de la promoción: desde las 19:00 del martes 17 de enero de 2022 hasta las 23:59 horas del miércoles 18 de enero de 2022. Se contactará con los ganadores el viernes 20 de enero de 2022.

CÓMO PARTICIPAR

Para poder participar en la promoción, será necesario disponer de un perfil en Facebook, Instagram o en Twitter y ser seguidores del perfil de IBERDROLA en alguna de estas tres redes sociales.

Los participantes que no cumplan los requisitos que se indican en estas bases de la promoción no tendrán derecho a premio alguno.

MECÁNICA

Para participar en el sorteo, los participantes deben ser seguidores de los perfiles de IBERDROLA en las redes sociales y comentar con el hashtag “#MiPerroEsElAmo”.

Los requisitos exactos, según la red social, son los siguientes:

- a) Twitter: Ser seguidores de la cuenta y responder al tuit con el hashtag “#MiPerroEsElAmo”.
- b) Facebook: Ser seguidores de la página y comentar en la publicación con el hashtag “#MiPerroEsElAmo”.
- c) Instagram: Ser seguidores de la cuenta, comentar en la publicación con el hashtag “#MiPerroEsElAmo”.

De entre los comentarios publicados acompañados del hashtag (etiqueta) #MiPerroEsElAmo, se realizará un único sorteo multired de forma aleatoria a través de la plataforma Easypromos de la que extraerán 3 ganadores. Easypromos es una plataforma que garantiza la transparencia del resultado del sorteo y como prueba de ello emite un certificado de validez para cada uno de sus sorteos, cuyo resultado es inalterable por el organizador del sorteo, y que cualquier usuario participante puede solicitar al organizador. El que una fotografía o comentario que participe en la promoción tenga muchos “me gusta”, comentarios o haya sido compartida muchas veces en una de las redes sociales no implicará necesariamente que tenga más posibilidades de ser seleccionada.

aquellos participantes que defrauden, alteren o inutilicen el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción, incluso aquellos de los que se evidencie o se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito.

El participante será entera y exclusivamente responsable de los contenidos, imágenes, mensajes y/o comentarios que incorpore o comunique a través de las redes sociales Twitter, Facebook e Instagram. En ese sentido, el participante se responsabilizará en todo caso de toda reclamación relacionada, directa o indirectamente, con la vulneración de los derechos de imagen, protección de datos, honor, intimidad y cualquier otro derecho propiedad de un tercero que haya podido vulnerar con motivo del comentario presentado a la promoción, manteniendo indemne a IBERDROLA de cualquier responsabilidad que se desprenda de dicha vulneración.

El participante será el único responsable por la inserción de datos de usuarios de redes sociales que haga en la publicación objeto del sorteo.

En caso de que se participe de manera incorrecta, y se detecte con posterioridad a la entrega efectiva del premio, IBERDROLA se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales pertinentes contra su autor o responsable, entre otras, las tendentes a la devolución del premio.

2. Solo podrán participar personas físicas mayores de 18 años que residan en el territorio español y que posean DNI o pasaporte vigente en caso de ser españoles, o NIE y permiso de residencia vigentes en caso de ser extranjeros, al momento de la adjudicación del premio.

3. IBERDROLA, previa autorización por parte de ganador, podrá utilizar su nombre e imagen, para su utilización, publicación y reproducción en todo el mundo y sin limitación, por parte de IBERDROLA en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación (incluido Internet), con fines informativos siempre que estos se relacionen con la presente promoción, sin compensación económica de cualquier clase para el ganador con excepción hecha de la entrega del premio obtenido como consecuencia de la presente promoción.

4. Los participantes manifiestan y garantizan que autorizan el uso de los comentarios presentados con motivo de la presente promoción por parte de IBERDROLA en sus perfiles, exclusivamente en el marco de la presente promoción. La presente cesión se efectúa a título gratuito.

5. IBERDROLA se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la presente promoción, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justa para ello, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones de la promoción o su anulación definitiva.

6. IBERDROLA no se hace responsable de posibles fallos en la participación debidos a un mal funcionamiento de Internet, Twitter, Facebook o Instagram (dado que se trata de plataformas independientes) o a cualquier otra causa, tales como interrupciones, ralentización, participaciones no registradas por incompletas o por otros motivos, accesos no autorizados o errores al recibir cualquier información, ni los daños y perjuicios que puedan generar los mismos al usuario.

7. IBERDROLA no se hace responsable de cualquier problema técnico que pudiera producirse en el funcionamiento posterior del premio, ni de los costes que de ello pudieran derivar.

su privacidad debido a la ausencia de una decisión de adecuación y de garantías adecuadas. Usted es consciente de ello y autoriza de modo inequívoco la transferencia internacional de los datos personales derivados de su participación en el sorteo, y su cesión para las finalidades antes descritas.

El titular de los datos tiene derecho a acceder a sus datos personales objeto de tratamiento, así como solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos, además de ejercer el derecho de oposición y limitación al tratamiento y de portabilidad de los datos. En el caso de haber obtenido su consentimiento usted tiene derecho a revocarlo en cualquier momento, aunque sin efectos retroactivos.

Los participantes podrán presentar sus solicitudes de ejercicio de derechos a través de los siguientes canales:

- Dirigiendo un escrito a Iberdrola, S.A., Medios Digitales & Redes Sociales. Ref.: LOPD. Calle Tomás Redondo 1, 28033 Madrid.
- Dirigiendo un escrito a la dirección de correo electrónico: digitalysocialmedia@iberdrola.es

En cualquier caso, los titulares de los datos tienen derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Para más información, puede dirigirse al delegado de protección de datos de Iberdrola, S.A. dpo@iberdrola.com y puede consultar nuestra política de privacidad en <https://www.iberdrola.com/informacion-legal/politica-de-privacidad-para-concursos>.

11. Con la participación por parte del usuario en este sorteo, éste acepta las presentes bases.
12. Las presentes bases se encuentran disponibles para su consulta en <https://www.iberdrola.com/sala-comunicacion/redes-sociales/bases-concursos> y en el archivo notarial de bases de concursos y sorteos (ABA-CO) www.notariado.org. Cualquier aspecto no previsto en estas bases, o duda sobre la interpretación de las mismas, será resuelto a criterio de la organización de la promoción
13. Las presentes condiciones generales se interpretarán conforme a la Ley española.

